



MENDOZA, **01 ABR 2015**

VISTO :

El Expediente FOD-N° 01087/15, mediante el cual se tramita el pedido de licencia por razones de salud (largo tratamiento) del Personal de Apoyo Académico de esta Facultad; atento a los informes de la Dirección General de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo y las Direcciones de Personal de esta Casa de Estudios y Dirección General de Personal del Rectorado, respectivamente;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante Ord. 4/96-R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Dar por concedida la licencia, con goce de haberes, por razones de salud (largo tratamiento) al siguiente Personal Apoyo Académico de esta Facultad, en el cargo y por el período que se detalla a continuación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06 C.C.T. (Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No docente-UNC).

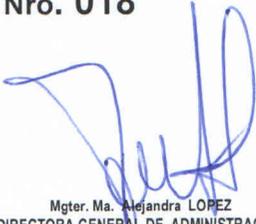
Sra. LORDANI, Claudia Ida Virginia
(DNI: 14.378.283 –LP. 26840-LI. 711)
Cat. 06-Efectivo-Agrupamiento Asistencial-
Subgrupo C-inciso d)

15/12/14 al 26/12/14 (12 días)

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN Nro. 018

F.O.
Fem.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dr. Ma.del C. Patricia DI NASSO
DECANA